

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial de la división de la UE-35, en dos unidades de ejecución

202009140079291

III.2736

Aprobada inicialmente, por el Pleno de la Corporación en su sesión de 10 de septiembre de 2020, la modificación de la UE-35, en dos unidades de ejecución, a instancia de Carmelo Ezquerro Ezquerro, de conformidad con el artículo 92.2 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y se proceda al trámite de consultas que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento: (pradejon.sedelectronica.es).

Pradejón a 14 de septiembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.